De:	grupoadmondocumentos@sena.edu.co
A:	Jacqueline Rojas Solano
Cc:	Angela Patricia Ibarra Quiroga; Oficina de Sistemas; Javier Garcia Martinez; Johanna Catherine Diaz Gaona; Angie Carolina Baena Ordosgoitia; Hernan Alberto Berdejo Martinez; Maria Jose Bohorquez Salgado; Adriana Lucia Martinez Cury; Enedith Lucia Colmenares Orozco; Daniela Lucia Marin Sanchez; Alexandra Tapiero Lombana
Asunto:	CPE No. 01-9-2026-065931 - RESPUESTA CPE NO. 08-9-2026-018467 - SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO: TABLETS APE 2026 REGIONAL ATLANTICO.
Fecha:	lunes, 27 de julio de 2026 4:23:53 p. m.
Archivos adjuntos:	C.I.(FRM)-9-2026-065931-(1)-81010-+ JACQUELINE ROJAS SOLANO--RESPUESTA CPE NO.html

Apreciado(a) * JACQUELINE ROJAS SOLANO

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
01-9-2026-065931	2026-02-308456	7/27/2026 4:16:54 PM

Asunto	Descripción del asunto
RESPUESTA A SOLICITUD	RESPUESTA CPE NO. 08-9-2026-018467 - SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO: TABLETS APE 2026 REGIONAL ATLANTICO.

1-1014.

Bogotá D.C

Para: Jacqueline Rojas Solano - Directora Regional SENA Atlántico Avanzada

De: Ing. Angela Patricia Ibarra Quiroga– Jefe Oficina de Sistemas (E); Dirección General

Asunto: Respuesta CPE No. 08-9-2026-018467 - SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO: TABLETS APE 2026 REGIONAL ATLANTICO.

Cordial saludo.

En atención a la solicitud remitida bajo el radicado CPE No. 08-9-2026-018467 - cuyo objeto corresponde a “Contratar la adquisición de tablets para apoyar la atención a población víctima de la violencia y apoyo a servicios de la agencia pública de empleo del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena) de la Regional Atlántico.” y una vez realizada la revisión y verificación de la documentación adjunta, nos permitimos emitir concepto de los elementos considerados como TIC:

Concepto técnico – Hardware
Resultado: Favorable

CDP: Se verifica que para el presente proceso disponen del documento con los recursos presupuestales requeridos, para el presente proceso.

Estudio Previo: Se verifica que el documento incluye la debida justificación, así como las especificaciones técnicas de los equipos a adquirir. Asimismo, el valor registrado es consistente y se encuentra en concordancia con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).

Tablet: Se evidencia que la ficha técnica contempla características funcionales, objetivas, medibles y verificables adecuadas para la necesidad planteada.

De manera general, se recomienda que los equipos a adquirir incorporen compatibilidad con el

estándar Wi-Fi 7, considerando que la infraestructura de red institucional se encuentra orientada a esta tecnología.

Aval: Se verifica que el documento fue presentado junto con la solicitud y cuenta con la firma del personal técnico que participó en la elaboración y validación del proceso.
Estudio de Mercado y Cotizaciones: Se verifica que se anexo el estudio de mercado, y las cotizaciones que soportan dicho análisis.

¡Importante! Tenga en cuenta que la Oficina de Sistemas solo emite conceptos tecnológicos sobre elementos TIC. Las Direcciones, Regionales y Centros son responsables de los conceptos jurídicos y financieros, desde el área, se debe garantizar que los elementos TIC cumplan con las especificaciones requeridas para los proyectos.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente;

Ing. Angela Patricia Ibarra Quiroga
Jefe Oficina de Sistemas (E)
aibarra@sena.edu.co
Dirección General - SENA

Proyectó: Alexandra Tapiero Lombana - Cargo: Contratista – Oficina de Sistemas
Revisó: Cristina Cano Estrada - Coordinadora Grupo de Gobierno de Información y Tecnología

Atentamente,



NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



Administracion Documentos
- Planta
grupoadmondocumentos@sena.edu.co

